

CAPÍTULO 17

17. - CONTRASTES ENTRE: VENTAS, SUBASTAS Y CATÁLOGOS DE MONTES

17. 1. - VENTAS Y SUPERFICIE ANUNCIADA

La información y estadísticas correspondientes a este apartado no figura entre los Cuadros del Volumen III y se refiere únicamente a los montes y dehesas del inventario de Propios. En principio, en la mayoría de las TABLAS se barajan cuatro conceptos con respecto a las FINCAS (FINC, FIN, F.):

- ANUNCIADAS (ANU, A): Todas las que se sacaron a subasta, independientemente de que pudieran venderse o no, o de que la misma finca pudiera salir varias veces a subasta.

- VENDIDAS (VEN, V): Todas las que hemos controlado como definitivamente desamortizadas entre 1855 y 1875.

- DIFERENTES (DIF, D): Es decir, sin repeticiones de la misma finca. Se ha considerado la información (tamaño y valor inicial y de remate) de la última vez que aparece en subasta.

- REMATADAS (REM, R): Todas las que tuvieron postor en la subasta. El hecho de que un determinado número no figuren como vendidas se debe a que fueron anuladas o quebraron sus compradores posteriormente. La misma finca puede salir varias veces como rematada.

En todas las TABLAS se hace el desglose por partidos judiciales de la provincia y en un par de ellas aparece una segunda columna con información de referencia sobre el "*total de montes*" (recuérdese que se trata de montes más dehesas) que aparecen como de propiedad municipal el Catalogo de 1859 (FINC59) o el número de pueblos de la provincia.

TABLA N° 40 - NÚMERO DE MONTES AFECTADOS POR LA DESAMORTIZACIÓN

PARTIDO	FINC59	F.ANU	F.VEN	PCV	F.DIF	PCD	F.REM	PCR
ALMUNIA	80	119	88	73,9	106	89,1	106	89,1
ATECA	154	327	137	41,9	224	68,5	181	55,4
BELCHITE	47	52	34	65,4	48	92,3	37	71,2
BORJA	109	135	76	56,3	108	80,0	101	74,8
CALATAYUD	143	131	71	54,2	98	74,8	98	74,8
CARIÑENA	68	86	35	40,7	62	72,1	48	55,8
CASPE	58	147	69	46,9	120	81,6	93	63,3
DAROCA	98	91	37	40,7	65	71,4	46	50,5
EJEA	201	168	110	65,5	134	79,8	138	82,1
PINA	73	170	86	50,6	150	88,2	147	86,5
SOS	159	146	85	58,2	133	91,1	100	68,5
TARAZONA	63	33	19	57,6	25	75,8	19	57,6
ZARAGOZA	116	73	20	27,4	51	69,9	49	67,1
TOTAL	1.366	1.678	867	51,7	1.324	78,9	1.163	69,3

Todos los porcentajes (PC) de la TABLA N° 40 son de fila y tienen como referencia la columna de fincas "Anunciadas" (en total 1.678) que vendría a constituir en

cada partido el 100% de los casos. Lo primero a destacar es que el número total de fincas Diferentes se aproxima al total de montes del catálogo (1324 y 1366 respectivamente). Sin embargo, sería erróneo pretender concluir que la mayoría de los montes de la provincia se vieron afectados de una manera u otra por la desamortización, pues muchos montes del catálogo fueron anunciados en porciones para su venta, dándose el caso en bastantes partidos de que el número de éstas sea superior al del número de montes catalogados. Ello quedará más patente todavía cuando veamos el volumen de extensión que encierra cada concepto (237.000 Ha "diferentes" frente a más de 1 millón existentes en 1859).

Observando el total de fincas Diferentes y Rematadas podremos observar que al menos hubo un conjunto de 161 fincas que no fueron rematadas y que entre las rematadas hubo otras 296 (1.163 menos 867) que fueron objeto de anulación o quiebra. Partiendo de que el número de fincas Anunciadas es el de referencia para los porcentajes, se observa que el total de Vendidas apenas supera la mitad (51'7% en PCV) y el de Rematadas no llega al 70% (PCR).

Por la proporción de fincas Anunciadas que fueron Vendidas destaca por su escaso valor el partido judicial de Zaragoza con sólo un 27'4%, mientras que los partidos de La Almunia, Belchite y Ejea se caracterizan por superar el 65%. A su vez, la columna del PCD (diferentes) nos ilustra de que en Belchite y Sos más del 91% de las fincas Anunciadas salieron una sola vez a subasta.

La TABLA N° 41 aborda el tema del número de pueblos que en el conjunto provincial o de cada partido se vieron involucrados en la desamortización porque se les subastaran o vendieran montes municipales. Con respecto a los porcentajes cabe señalar que los **pares** (PC2 y PC6) se han calculado sobre el total de pueblos en los que se anunciaron montes, mientras que los **impares** (PC1, PC3 y PC5) reflejan porcentajes con respecto al total de pueblos existentes en la provincia o el partido. En líneas generales los porcentajes reflejan cierto paralelismo (aunque son más elevados) con los de la Tabla anterior.

Los datos de la Tabla n° 24 (Capit.XIV, "Panorámica global") nos mostraba que el total de pueblos que aparecían poseyendo montes municipales en el Catálogo de 1859 era de 285 (y 264 con montes enajenables). Teniendo en cuenta esas cifras y observando la última línea de la Tabla n° 41 no resulta difícil hacer cálculos elementales sobre el número de pueblos (o número de pueblos con montes) en los que no se anunció ninguno, no se vendieron a pesar de anunciarse alguno, etc.

TABLA N° 41 - NÚMERO DE PUEBLOS DE LA PROVINCIA CON MONTES

PARTIDO	TOTAL	ANU.	PC1	VEN.	PC2	PC3	DIF.	PC5	REM.	PC6
ALMUNIA	28	14	50,0	11	78,6	39,3	14	50,0	14	100,0
ATECA	39	34	87,2	33	97,1	84,6	34	87,2	34	100,0
BELCHITE	17	9	52,9	8	88,9	47,1	9	52,9	8	88,9
BORJA	25	21	84,0	21	100,0	84,0	21	84,0	21	100,0
CALATAYUD	37	29	78,4	23	79,3	62,2	29	78,4	26	89,7
CARIÑENA	18	17	94,4	12	70,6	66,7	17	94,4	13	76,5
CASPE	10	8	80,0	8	100,0	80,0	8	80,0	8	100,0
DAROCA	38	23	60,5	19	82,6	50,0	23	60,5	19	82,6
EJEA	24	14	58,3	11	78,6	45,8	14	58,3	11	78,6
PINA	17	13	76,5	11	84,6	64,7	13	76,5	12	92,3
SOS	23	15	65,2	13	86,7	56,5	15	65,2	13	86,7
TARAZONA	18	7	38,9	6	85,7	33,3	7	38,9	6	85,7
ZARAGOZA	23	13	56,5	7	53,8	30,4	13	56,5	12	92,3
TOTAL	317	217	68,5	183	84,3	57,7	217	68,5	197	90,8

Cabe destacar dos partidos judiciales (Borja y Caspe en PC2) en los que todos los pueblos afectados por subastas lo fueron a su vez por ventas y ello es ampliable a otros dos (Almunia y Ateca en PC6) si lo que se tiene en cuenta es que hubiera alguna finca del pueblo que fuera rematada.

La TABLA Nº 42 reviste mayor interés desde el punto de vista económico que las anteriores pues aborda el tema de las superficies de monte involucradas en los distintos conceptos que venimos analizando. ⁽¹⁾

La columna del PCP de la Tabla nº 42 nos ilustra del porcentaje que supuso el total de superficie de monte anunciada (incluidas repeticiones de subastas) con respecto a la extensión total del partido o la provincia. A destacar, pues, que en conjunto el equivalente a un quinto (20%) de la superficie de la provincia se vio involucrado de una manera u otra en el hecho desamortizador. Pero esa distribución no fue ni mucho menos uniforme. Frente a partidos como Tarazona (1'1%) o Belchite (4'7%) que apenas se vieron afectados, el fenómeno adquiere un singular protagonismo en Calatayud y Ateca.

TABLA Nº 42 -EXTENSIONES (Ha.) DE MONTE AFECTADAS POR LA DESAMORTIZACIÓN (1855-75)

PARTIDO	ANUNCIADA	PCP	PC1	VENDIDA	PC2	PC3	DIFERENTE	PC4	PC5	REMATADA	PC6
ALMUNIA	18.013	14,2	18,6	10.042	55,8	10,4	14.647	81,3	15,2	14.709	81,7
ATECA	68.445	42,6	45,5	21.437	31,3	14,2	39.648	57,9	26,4	33.537	49,0
BELCHITE	5.352	4,7	7,1	3.439	64,2	4,6	5.218	97,5	7,0	3.739	69,9
BORJA	10.389	10,5	11,4	5.636	54,2	6,2	9.197	88,5	10,1	7.540	72,6
CALATAYUD	48.173	47,1	53,8	13.488	28,0	15,1	25.554	53,0	28,5	25.567	53,1
CARIÑENA	19.785	22,1	22,9	4.111	20,8	4,7	10.313	52,1	11,9	7.636	38,6
CASPE	41.197	26,6	29,9	18.109	44,0	13,1	31.645	76,8	23,0	24.576	59,7
DAROCA	9.748	8,6	14,1	2.121	21,8	3,1	6.546	67,2	9,4	2.818	28,9
EJEA	40.202	19,4	23,3	25.152	62,6	14,6	33.192	82,6	19,3	31.439	78,2
PINA	25.377	17,4	20,4	13.549	53,4	10,9	22.212	87,5	17,8	22.045	86,9
SOS	17.392	13,6	16,0	6.542	37,6	6,0	15.459	88,9	14,2	10.019	57,6
TARAZONA	471	1,1	1,4	333	70,6	1,0	406	86,0	1,2	333	70,6
ZARAGOZA	39.737	17,8	42,1	2.751	6,9	2,9	23.114	58,2	24,5	22.390	56,3
TOTAL	344.282	20,2	25,9	126.708	36,8	9,5	237.151	68,9	17,8	206.347	59,9

Las columnas con los números de porcentaje impar (PC1- PC3- PC5) reflejan la proporción de la superficie anunciada, vendida y diferente *con respecto a la extensión total de los pueblos en los que hubo anuncios de subasta*. En PC1 se aprecia que los pueblos en cuestión de los partidos de Calatayud, Ateca y Zaragoza se vieron afectados por una dinámica subastadora que afectó a una elevada proporción de su territorio. Los mismos partidos destacan en PC5 pero acortando distancias de manera que el porcentaje de propiedad diferente que fue anunciada a la venta gira en torno al 25%. Sin embargo si lo que se toma es la proporción definitivamente vendida (PC3) podemos observar cómo Zaragoza pasa a situarse por debajo incluso de Daroca; Ejea terminó viéndose más afectado en términos relativos que Ateca, y cómo los partidos de Caspe, Pina y La Almunia acortan distancias con respecto a los más destacados.

Las columnas con porcentaje par toman como referencia el total de superficie anunciada. De esa forma PC2 nos muestra que en Zaragoza sólo se vendió un 6.9%

¹ A pesar de afirmar eso no creemos que sea superfluo el contabilizar los pueblos en los que ni siquiera se anunciaron montes, o se anunciaron y no se vendieron, pues además de un hecho económico evidente no deja de tener un impacto social inmediato mucho mayor.

de la superficie que salió a subasta a pesar de que un 58.2% era diferente (PC4) y se llegara a rematar el 56'3% (PC6). En PC2 podemos ver también que fueron muchos los partidos en que no llegó a venderse ni la tercera parte de la superficie anunciada y a partir de PC4 se detecta con facilidad cuáles fueron los partidos en los que hubo más repeticiones de anuncios de las mismas fincas: los porcentajes de extensión diferente con respecto a la anunciada oscila entre el 52 y el 58% en Ateca, Calatayud, Cariñena y Zaragoza. En PC6 Daroca y Cariñena llaman la atención por la escasa proporción de monte anunciado a subasta que fue objeto de remate por parte de los licitadores.

Del total de superficie anunciada fue rematada un 59'9% y vendida un 36'8%. No insistiremos en comentar los totales de superficie en hectáreas de las propiedades afectadas, pero sí quisiéramos añadir un comentario general a este respecto. Si se carece de información sobre resultados de subasta o no se manejan los libros de cuentas corrientes y la información para un estudio de la desamortización en toda una provincia o en una comarca determinada se basa exclusivamente en los anuncios de subasta, las posibilidades de que se produzcan errores concretos y de perspectiva en la cuantificación resulta evidente a partir de los datos de esta tabla.

En este sentido, el trabajo de FRUTOS (1972) sobre el resultado de la desamortización en la comarca de Zaragoza, nos ayudará a establecer con precisión lo que tratamos de decir. Nuestras cifras no son comparables con las de la autora porque la comarca estudiada por ella desborda el partido de Zaragoza afectando a varias localidades de los partidos de la Almunia y Pina. Con todo, FRUTOS sitúa el total de extensión anunciada entre 1855-79 en 39.787 Ha, reconociendo como diferentes 34.319 Ha, tras descontar los bienes que se subastaron más de una vez. Al ocuparse de los propios y comunes evalúa en 31.700 Ha los bienes de esta procedencia y afirma que Zaragoza ciudad es el municipio más afectado porque ve enajenadas 10.253 Ha.

Prescindiendo de los problemas de deslinde de las propiedades mancomunadas entre el municipio de Zaragoza y los limítrofes, lo cierto es que los datos de FRUTOS podrían encajar grosso modo con los nuestros en lo relativo a fincas anunciadas, diferentes y rematadas, ⁽²⁾ pero en absoluto en lo concerniente a las fincas vendidas definitivamente. Hasta 1875, en los pueblos del actual partido de Zaragoza (incluyendo la capital) solo se contabilizan 2.751 Ha vendidas *tras haber manejado las cuentas corrientes de los compradores y los registros de quiebras de la época*. Difícilmente, pues, pudo llegarse sólo en la capital a las 10.000 Ha vendidas definitivamente.

La TABLA N° 43 nos presenta en primer lugar los datos referidos al total de reales barajados en la desamortización de montes de esos años y al final dos columnas con las medias de remate en montes Vendidos (REME-V) y Rematados (REME-R). Con respecto a los porcentajes, los pares (PC2-PC4) son de columna y los impares (PC1-PC3) son de fila tomando como referencia la columna de las fincas rematadas.

² Al fin y al cabo FRUTOS ha manejado para esta comarca los mismos boletines de anuncio y resúmenes de resultados de subasta que hemos utilizado nosotros.

Atendiendo a las medias de remate obtenido por las fincas el partido de Zaragoza destaca por el alto precio medio que llegó a obtenerse por monte en los rematados (REME-R superior a 271.000rs) y la enorme diferencia que separa a esa cantidad con respecto a la de los vendidos definitivamente (no llega a 98.000rs). La evidencia de quiebras y anulaciones en grandes fincas de ese partido no puede ser más contundente. Esa disparidad, sin llegar a cotas tan altas, se nota también en Ateca, Cariñena y Pina (que es a la vez el partido con el total de remate más alto en las fincas rematadas y el segundo por las vendidas).

TABLA Nº 43 - VALORES DE REMATE DE LOS MONTES

PARTIDO	VENDIDA	PC1	PC2	DIFERENTE	PC3	REMATADA	PC4	REME-V	REME-R
ALMUNIA	5.779.618	73,2	13,4	7.118.718	90,1	7.897.138	9,8	65.677	74.501
ATECA	5.132.694	50,8	11,9	6.710.836	66,4	10.111.377	12,6	37.465	55.864
BELCHITE	926.800	84,2	2,2	1.068.800	97,1	1.101.220	1,4	27.259	29.763
BORJA	3.487.133	80,8	8,1	4.234.397	98,1	4.317.798	5,4	45.883	42.750
CALATAYUD	2.822.835	53,0	6,6	3.368.610	63,3	5.321.697	6,6	39.758	54.303
CARIÑENA	1.856.159	50,5	4,3	2.004.130	54,6	3.673.822	4,6	53.033	76.538
CASPE	2.786.383	61,8	6,5	3.790.040	84,1	4.506.004	5,6	40.382	48.452
DAROCA	722.661	62,5	1,7	775.761	67,1	1.155.372	1,4	19.531	25.117
EJEA	8.021.356	75,7	18,6	8.553.456	80,7	10.599.618	13,2	72.921	76.809
PINA	6.651.499	47,9	15,5	11.369.056	82,0	13.871.916	17,2	77.343	94.367
SOS	749.005	61,9	6,4	3.847.945	86,7	4.439.847	5,5	32.341	44.398
TARAZONA	135.120	100,0	,3	135.120	100,0	135.120	,2	7.112	7.112
ZARAGOZA	1.946.127	14,6	4,5	10.794.592	81,2	13.288.672	16,5	97.306	271.197
TOTAL	43.017.390	53,5	100,0	63.771.461	79,3	80.419.601	100,0	49.616	69.148

Zaragoza pasa de ser el segundo partido en importancia por el valor obtenido en las fincas con remate (más de 13 millones que ascienden a un 16'5% del total provincial) a situarse en una posición muy discreta por el montante de lo vendido realmente (no llega a 2 millones que solo ascienden al 4'5% de lo obtenido por montes de propios de la provincia).

El total de la última línea en la columna PC3 muestra que sólo el 79'3% de las fincas rematadas procedía de fincas diferentes, de manera que unos 16'6 millones de reales hay que contabilizarlos como fincas con venta fallida y que luego vuelven a anunciarse y rematarse de nuevo (sin que ello signifique, a pesar de ese segundo remate, que tuvieran que venderse definitivamente).

Y la diferencia de unos 20'7 millones de reales entre el total de remate de las diferentes (solo se considera la última vez que sale la misma finca) y las vendidas (que lógicamente también sólo pueden contabilizarse una vez) nos apunta al elevado valor de muchas fincas que una vez rematadas fueron objeto de anulación o quiebra posterior y que ya no volvieron a salir a subasta antes de 1875.

Pero al igual que en la tabla anterior, más que entrar en detalles sobre los beneficios que produjo la desamortización al Estado en cada uno de los partidos, abordaremos de nuevo la relación o posible luz que puedan aportar estos datos en el contexto general de la desamortización. Hemos visto que la diferencia entre el total de superficie anunciada y la diferente era de 107.000 Ha en nuestra provincia y entre lo anunciado y lo rematado aumentaba hasta las 138.000 Ha y ahora podríamos decir algo parecido con respecto a los remates.

Pues bien, conjugando la información de las Tablas nº 42 y 43 vemos que los totales de la columna de montes rematados superan en 80.000 Ha y 37 millones de

reales al de los montes vendidos. Y como los "rematados" se refieren a fincas cuyos expedientes fueron enviados a Madrid una vez ejecutada la subasta y que por consiguiente en su mayor parte fueron sancionados por la Junta Superior de Ventas de Bienes Nacionales el hecho tiene una implicación que nos parece necesario e importante poner de manifiesto.

La perspectiva global y cuantificación más autorizada del fenómeno desamortizador hasta finales de siglo es indudablemente la llevada a cabo por SIMON SEGURA. Para ello el autor ha tomado el dato de número de fincas, valor de anuncio y valor de remate para cada una de las provincias que se mencionaban en el total de 680 reuniones que mantuvo la Junta Superior desde 1859 hasta 1895. Es decir, los datos de SIMON SEGURA se refieren, y con poco margen de duda, a lo que nosotros venimos denominando fincas "rematadas".

Y visto que en nuestra provincia la diferencia entre lo rematado (80'5 mill.) en el período 1859-75 y lo vendido definitivamente (un 53.5% de esa cifra, que lo sitúa en unos 43 mill.) es tan considerable, mucho nos tememos que la conocida valoración general de SIMON SEGURA (que no ha podido controlar la circunstancia de quiebras y anulaciones tras la aprobación) la posibilidad de **error al considerar lo adjudicado por la Junta Superior como vendido definitivamente** debe ser igualmente considerable y obligaría a alterar sustancialmente los grandes números que él baraja y que de hecho son los que se citan normalmente a la hora de dar visiones de conjunto sobre la desamortización de Madoz.

La TABLA N° 44 nos muestra en cuatro columnas las extensiones medias (EXTME) de los montes anunciados, vendidos, diferentes y rematados en los diversos partidos judiciales y después otras cuatro columnas con las medias de valor (VALME) de anuncio o inicial por el que fueron sacados a subasta.

Las diferencias en la extensión media de los montes de unos partidos y otros son fácilmente observables, pero lo que ahora nos interesa examinar son las diferencias entre las distintas columnas del mismo partido. En Zaragoza resulta espectacular la extensión media de las fincas de monte anunciadas (552 Ha) o rematadas (462 Ha) frente a la de las vendidas (145 Ha). En Calatayud el fenómeno se mitiga y mucho más todavía en la mayoría de los restantes lugares, siendo Pina y Tarazona los únicos partidos donde ello no sucede y la media de extensión de las vendidas es la más elevada de las cuatro columnas.

TABLA N° 44 - MEDIAS DE EXTENSIÓN Y VALOR DE INICIAL DE LOS MONTES

PARTIDO	EXTME-A	EXTME-V	EXTME-D	EXTME-R	VALME-A	VALME-V	VALME-D	VALME-R
ALMUNIA	153,9	116,8	140,8	141,4	20.349	18.651	20.302	20.282
ATECA	211,2	160,0	179,4	188,4	40.845	19.684	27.958	32.128
BELCHITE	107,0	107,5	113,4	106,8	13.435	13.481	13.582	13.617
BORJA	77,0	74,2	85,2	74,7	11.329	12.887	12.837	12.842
CALATAYUD	370,6	190,0	263,4	263,6	44.864	27.182	30.542	35.827
CARIÑENA	241,3	120,9	174,8	169,7	68.887	31.826	46.812	43.960
CASPE	280,2	262,4	263,7	264,3	20.802	17.508	18.967	19.508
DAROCA	110,8	60,6	105,6	64,0	74.660	9.906	60.342	12.465
EJEJA	239,3	228,7	247,7	227,8	26.510	27.931	26.658	28.895
PINA	149,3	157,6	148,1	150,0	40.629	33.670	37.130	39.297
SOS	119,1	77,0	116,2	100,2	23.261	15.973	19.274	24.364
TARAZONA	14,3	17,5	16,2	17,5	5.106	1.587	6.433	1.587
ZARAGOZA	551,9	144,8	462,3	466,4	152.384	44.939	101.706	116.148
TOTAL	207,2	148,0	181,2	179,6	39.159	21.510	29.909	30.694

Y si lo que tenemos en cuenta son las medias de valor de anuncio de las fincas, la enorme diferencia apuntada anteriormente para Zaragoza y Calatayud debe ampliarse ahora a bastantes partidos como Ateca, Cariñena, Tarazona y sobre todo Daroca, todos ellos en franco contraste con los resultados de Belchite, Borja y sobre todo Ejea (partido donde se vendió más superficie de monte) que se caracterizan porque lo vendido fue anunciado a un precio medio ligeramente superior al obtenido por el conjunto de fincas anunciadas.

En conjunto, y para cada fila, las medias de extensión y valor inicial de las fincas diferentes y rematadas tienden a ser muy parecidas ocupando una posición intermedia entre las anunciadas, que destacan por arriba, y las vendidas que lo hacen por abajo.

La TABLA Nº 45 se ocupa únicamente de montes vendidos o que fueron rematados. Muestra en primer lugar las mejoras de cotización obtenidas en subasta por la puja entre licitadores; después los precios por hectárea por el que se anunciaron (PA) unas y otras y, finalmente, los precios por hectárea resultantes a partir del valor de los remates (PR) tanto de las vendidas (V) como del conjunto de rematadas (R).

A pesar de que en las dos últimas columnas de la Tabla nº 43 podíamos apreciar que, tanto en conjunto como individualmente en cada partido (salvo en Borja), la media de remate de las fincas vendidas definitivamente fue inferior al de las rematadas, ahora podemos constatar que atendiendo a los precios por hectárea **en anuncio** (que en principio es un índice de la consideración a priori de su calidad) aparecen cuatro partidos (Almunia, Borja, Calatayud y sobre todo Zaragoza) en los que los precios de anuncio de la tierra en las fincas vendidas (P-A-V) son más elevados que en las rematadas (P-A-R) y otros partidos en los que a pesar de resultar inferior las diferencias son mínimas.

TABLA Nº 45 -MEJORAS EN SUBASTA(%)Y PRECIOS HECTÁREA(rs/Ha)DE LOS MONTES

PARTIDO	MEJORA-V	MEJORA-R	P-A-V	P-A-R	P-R-V	P-R-R
ALMUNIA	352,1	367,3	162	146	570	533
ATECA	190,3	173,9	124	172	235	299
BELCHITE	202,2	218,6	133	135	269	294
BORJA	356,0	332,9	174	172	619	573
CALATAYUD	146,3	151,6	143	137	209	206
CARIÑENA	166,6	174,1	260	262	412	422
CASPE	230,7	248,4	67	74	154	183
DAROCA	197,2	201,5	150	186	296	376
EJEA	261,1	265,8	122	127	319	337
PINA	229,7	240,1	214	262	491	629
SOS	202,5	182,2	208	243	420	443
TARAZONA	448,1	448,1	91	91	406	406
ZARAGOZA	216,5	233,5	316	253	686	591
TOTAL	230,7	225,3	146	172	336	386

Si consideramos los precios por hectárea resultantes de los precios **de remate**, el fenómeno que acabamos de observar se repite en los mismos cuatro partidos. Si bien, pues, en el conjunto provincial los precios por hectárea tanto en anuncio como en remate fueron más elevados en el total de rematadas que en el total de vendidas, la posible generalización del dato (*"las fincas vendidas se anunciaron y remataron a un precio inferior por hectárea al logrado por el total de las que fueron*

rematadas") debe matizarse desde el punto de vista territorial. La generalización sería mucho más errónea todavía si se hiciera sólo a partir de los contrastes observados en un único partido como el de Pina, donde la diferencia a favor de los precios de remate en las rematadas con respecto a las vendidas es muy acusada (629 rs/Ha frente a 491).

Atendiendo al carácter de las mejoras de cotización en subasta el fenómeno anterior casi se invierte. Se revalorizaron más el conjunto de las vendidas que el de las rematadas, pero viendo lo que sucede en cada partido podremos comprobar que ello sólo afecta a los montes de los partidos de Ateca, Borja (que en la Tabla nº 43 era el único con media de remate superior en las vendidas) y Sos. La Tabla nº 45 permite apreciar las enormes diferencias en la mejora o revalorización de las fincas de cada partido y lo mismo cabe señalar con respecto a las variaciones de los precios de la hectárea de tierra tanto en anuncio como en remate.

17. 2. - VENTAS Y SUPERFICIE PROVINCIAL

Cuando hemos abordado los totales de superficies de monte vendidas o afectadas por la desamortización, a la hora de presentar los porcentajes de superficie provincial implicada en el proceso, hemos recurrido con frecuencia a tomar como referencia global el total de superficie de los pueblos que poseen montes. Nos ha parecido una referencia más precisa aunque por supuesto no es la única posible. Podría haberse tomado la total de la provincia, la correspondiente a los pueblos cuyos montes (o parte de ellos) fueron objeto de alguna subasta, o bien la de los pueblos en los que efectivamente hubo ventas en el período estudiado por nosotros.

En cierto modo, la TABLA Nº 46, no es más que una especie de juego que tiende a ilustrar, por partidos judiciales, esas posibles circunstancias, según se tomen unas u otras superficies como referencia:

TABLA Nº 46 - EXTENSIONES DE PUEBLOS COMO REFERENCIA PARA ESTIMAR LO VENDIDO

<u>PARTIDO</u>	<u>TOTAL</u>	<u>CON MONTE</u>	<u>CON SUBAST</u>	<u>CON VENTA</u>	<u>VENDIDA</u>	<u>PCT</u>	<u>PCM</u>	<u>PCS</u>	<u>PCV</u>
ALMUNIA	126.922	121.591	96.585	79.020	10.042,26	7,9	8,3	10,4	12,7
ATECA	160.806	159.440	150.449	147.006	21.436,99	13,3	13,4	14,2	14,6
BELCHITE	113.709	110.496	74.854	69.365	3.438,62	3,0	3,1	4,6	5,0
BORJA	99.194	91.443	91.443	91.443	5.635,70	5,7	6,2	6,2	6,2
CALATAYUD	102.333	102.333	89.603	72.763	13.487,83	13,2	13,2	15,1	18,5
CARIÑENA	89.719	88.857	86.562	64.661	4.111,26	4,6	4,6	4,7	6,4
CASPE	155.058	155.058	137.749	137.749	18.108,78	11,7	11,7	13,1	13,1
DAROCA	113.597	107.741	69.300	57.953	2.120,53	1,9	2,0	3,1	3,7
EJEA	206.898	199.938	172.263	163.870	25.151,54	12,2	12,6	14,6	15,3
PINA	145.489	139.144	124.602	121.088	13.549,23	9,3	9,7	10,9	11,2
SOS	128.284	128.284	108.804	99.771	6.541,83	5,1	5,1	6,0	6,6
TARAZONA	41.819	35.572	33.548	12.628	332,66	,8	,9	1,0	2,6
ZARAGOZA	223.175	215.926	94.427	66.106	2.750,83	1,2	1,3	2,9	4,2
TOTAL	1.707.003	1.655.823	1.330.189	1.183.423	126.708,06	7,4	7,7	9,5	10,7

Los cuatro porcentajes (PCT, PCM, PCS Y PCV) muestran el peso de lo vendido en cada partido con respecto al total de superficie que se considere (Total, con Monte, con Subastas y con Ventas). La superficie provincial de referencia pasa de ser 1'7 mill. de Ha a convertirse en 1'18 si sólo tenemos en cuenta la superficie de

los pueblos en los que hubo ventas y los porcentajes del total afectado por la desamortización pasarían de ese modo de un 7'4% a un 10'7%.

Mediante la observación de los porcentajes obtenidos por esa vía, en cada partido sería posible hacer gran número de observaciones de detalle que trataremos de reducir al máximo y con el único objetivo de ilustrar sus posibilidades:

- Al comparar PCT con PCV aparecen partidos que duplican o triplican el % de superficie afectada: Zaragoza, Tarazona, Daroca (que tienen porcentajes en conjunto muy pequeños), mientras que en otros como Ateca las proporciones se mantienen. Ello podría servirnos como una primera referencia de que en unos partidos hay menos pueblos implicados en la desamortización que en otros, tal como hemos visto en tablas anteriores y todavía podrá comprobarse en otras posteriores.

- En PCT tan solo muestra cuatro partidos (Ateca, Calatayud, Caspe y Ejea) en los que el porcentaje de lo vendido supere el 10% de la superficie total del partido. Si se tiene en cuenta el PCS o el PCV el número de partidos pasa a ser de seis y en el último caso hay dos (Calatayud y Ejea) en los que se sobrepasa el 15% y otro que se le aproxima Ateca (14'6%).

17. 3. - VENTAS Y SUPERFICIES DEL CATÁLOGO DE 1859

En relación con los montes del Catalogo de 1859 que es el inventario inicial que se toma normalmente como referencia para evaluar lo vendido durante la desamortización cabría hacer otro tanto. En este caso no nos detendremos a comentar porcentajes sino que mostraremos por partidos los totales de superficies afectadas en cada caso.

La TABLA N° 47 muestra en las tres primeras columnas la superficie reseñada en el Catálogo de 1859 (total, enajenable y exceptuada en Ha) de todos los pueblos de cada partido; las tres columnas siguientes ofrecen los mismos conceptos pero referidos tan solo a los montes de aquellos pueblos en los que alguno de sus montes fue vendido definitivamente; y finalmente, las tres últimas columnas ofrecen los mismos datos para los pueblos en los que hubo subastas o anuncios de montes.

TABLA N° 47 -DISTRIBUCIÓN SUPERFICIE DE MONTES POR PARTIDOS EN CATÁLOGO DE 1859

<u>PARTIDO</u>	<u>T-TOTAL</u>	<u>T-EXCEP</u>	<u>T-ENAJE</u>	<u>V-TOTAL</u>	<u>V-EXCEP</u>	<u>V-ENAJE</u>	<u>S-TOTAL</u>	<u>S-EXCEP</u>	<u>S-ENAJE</u>
ALMUNIA	17.620	460	17.160	8.587	430	8.157	15.211	430	14.781
ATECA	111.756	40.198	71.558	102.644	35.855	66.789	105.149	37.011	68.138
BELCHITE	23.559	3.991	19.568	9.973	1	9.972	10.923	1	10.922
BORJA	50.018	21.693	28.325	50.018	21.693	28.325	50.018	21.693	28.325
CALATAYUD	96.725	19.757	76.968	72.848	11.914	60.934	83.086	15.825	67.262
CARIÑENA	20.469	5.594	14.875	19.364	4.976	14.388	20.478	5.635	14.843
CASPE	78.653	43.127	35.526	68.685	38.159	30.526	68.685	38.159	30.526
DAROCA	27.125	11.936	15.189	12.943	4.591	8.352	15.929	5.688	10.241
EJEA	134.262	38.825	95.437	112.426	32.820	79.606	117.560	32.924	84.636
PINA	105.512	9.232	96.280	104.922	9.231	95.683	105.428	9.231	96.189
SOS	65.914	25.968	39.946	53.722	17.612	36.110	55.114	18.195	36.918
TARAZONA	20.715	14.404	6.312	5.420	5.123	297	19.787	13.823	5.964
ZARAGOZA	292.240	80.772	211.468	135.514	76.283	59.231	155.242	77.681	77.561
**TOTAL*	1.046.299	315.957	730.342	757.066	258.689	498.369	822.611	276.297	546.306

Los totales del cuadro revelan que si bien el catálogo de 1859 eleva la superficie de los montes de todos los pueblos de la provincia a 1'05 mill. de Ha, lo cierto es que la de los pueblos en los que hubo anuncios se reduce a 0'82 mill. y la de los pueblos en los que hubo ventas a 0'75 mill. de hectáreas. Es decir, un total de unas 300.000 Ha de monte catalogado pertenecían a pueblos en los que no se llevó a cabo ninguna venta.

Y si consideramos la superficie enajenable que nos presenta el catálogo, observaremos que los casi 3/4 de millón de Ha de la provincia que en principio eran enajenables se convierten en algo menos de 1/2 millón en los pueblos en los que hubo ventas. Lo lógico, pues, a la hora de ofrecer panorámicas de lo vendido en una zona, habría que aludir igualmente a estas enormes proporciones de montes enajenables existentes en pueblos en los que no se vendió nada.

Sin entrar en mayores detalles por el momento, ello vendría a significar (y el dato es importante) que la desamortización actuó en pueblos en los que el total de montes enajenables no llegaba al medio millón de Ha y por consiguiente habría que olvidarse de la referencia al más de un millón de Ha de monte público que había en la provincia. El otro medio millón o bien fueron montes exceptuados o radicaban en pueblos en los que no hubo ventas y por consiguiente tampoco se vieron afectados por la desamortización en la etapa estudiada por nosotros.

La TABLA Nº 48 es un ejemplo, a modo de muestra concreta, de los cambios de perspectiva resultantes de que se tome una referencia u otra en el momento de ponderar el impacto de la desamortización en una zona determinada.

TABLA Nº 49 - PORCENTAJES DE MONTE VENDIDO CON RESPECTO A CATÁLOGO DE 1859

PARTIDO	T-TOTAL	T-ENAJE	V-TOTAL	V-ENAJE	VENDIDA	PCTT	PCTE	PCVT	PCVE
ALMUNIA	17.620	17.160	8.587	8.157	10.042	57,0	58,5	116,9	123,1
ATECA	111.756	71.558	102.644	66.789	21.437	19,2	30,0	20,9	32,1
BELCHITE	23.559	19.568	9.973	9.972	3.439	14,6	17,6	34,5	34,5
BORJA	50.018	28.325	50.018	28.325	5.636	11,3	19,9	11,3	19,9
CALATAYUD	96.725	76.968	72.848	60.934	13.488	13,9	17,5	18,5	22,1
CARIÑENA	20.469	14.875	19.364	14.388	4.111	20,1	27,6	21,2	28,6
CASPE	78.653	35.526	68.685	30.526	18.109	23,0	51,0	26,4	59,3
DAROCA	27.125	15.189	12.943	8.352	2.121	7,8	14,0	16,4	25,4
EJEA	134.262	95.437	112.426	79.606	25.152	18,7	26,4	22,4	31,6
PINA	105.512	96.280	104.922	95.683	13.549	12,8	14,1	12,9	14,2
SOS	65.914	39.946	53.722	36.110	6.542	9,9	16,4	12,2	18,1
TARAZONA	20.715	6.312	5.420	297	333	1,6	5,3	6,1	112,1
ZARAGOZA	292.240	211.468	135.514	59.231	2.751	,9	1,3	2,0	4,6
***TOTAL**	1.046.299	730.342	757.066	498.369	126.708	12,1	17,3	16,7	25,4

Como vemos, las cuatro primeras columnas de datos repiten información de la tabla anterior y se presentan para que se aprecie el contraste con el total superficie de monte municipal VENDIDA (quinta columna) ya que sobre ellas se calculan los porcentajes que siguen a continuación:

PCTT: Porcentaje vendido con respecto al total Cat.1859

PCTE: Idem al conjunto de enajenables en 1859.

PCVT: Idem al total de monte en 1859 en los pueblos en que hubo ventas.

PCVE: Idem al total de monte enajenable en pueblos en que hubo ventas.

17. 4. - VENTAS Y CATÁLOGOS: A MODO DE RESUMEN

En el Capítulo XIII hemos visto las características formales de los distintos catálogos e inventarios de montes que hemos utilizado en nuestro estudio. Ahora vamos a entrar en la consideración, desglosada por partidos judiciales, de algunos números o aspectos cuantitativos involucrados en cada uno de ellos y su relación con el total de montes vendidos entre 1855 y 1875 (incluyendo los que no son de propios) y los no vendidos.

Con objeto de facilitar su inclusión en el texto hemos establecido en algún caso, a la hora de partir los datos de una tabla que resultaba demasiado larga, la distinción artificial entre catálogos del siglo XIX y XX. En las cabeceras de los cuadros nos hemos valido de algunas abreviaturas cuyo significado, aunque ya debe resultar familiar, explicamos sucintamente a continuación:

- TOT59 (T59): Total de montes en el catalogo de 1859.
- VEN59 (V59): Montes enajenables (vendibles) en 1859.
- EXC59 (E59): Montes exceptuados en 1859.
- EXC62 (E62): Total de montes en catalogo de 1862.
- PHAC62 (PH62): Montes protestados por Hacienda en 1862.
- PHAC77 (PH77): Montes protestados por Hacienda en 1877.
- RET93 (R93): Montes retenidos en 1889 y 1893 por motivo de expedientes diversos.
- VEN97 (V97): Montes exceptuados en 1862, a los que en 1987 se declara enajenables.
- EXC901 (E901): Montes no incluidos en 1862 y a los que se exceptúa en esa fecha (catalogo publicado en 1901)
- HAC909 (H909): Montes administrados por Hacienda en 1909 (comunes, boyales y enajenables)
- UP931: Montes de Utilidad Pública en 1931.
- VENDI: Montes vendidos entre 1855-1875 (Propios y Estado).
- V-CB: Montes vendidos entre 1855-75 (Clero y Beneficencia)
- NVENDI: Montes no vendidos (subastados en una o más ocasiones pero sin remate o con quiebra o anulación)

Una vez aclarados los conceptos veamos la TABLA N° 49 que se ocupa en exclusiva del número de montes que aparece en cada catálogo. Ni en esta Tabla ni en la siguiente ofrecemos porcentajes (los reservamos para la consideración de las superficies implicadas) con objeto de no recargar la presentación. Ateniéndonos a los totales veremos que de un conjunto de 1.370 montes que hay en el Catálogo de 1859 se declaran exceptuados 412 (30'1%) y que los exceptuados en el nuevo catálogo de 1862 son muchos menos (solo 187).

Ello podría hacer pensar en una drástica reducción de la superficie finalmente exceptuada en 1862 pero la conclusión sería falsa, pues a pesar de que se dedujeron 225 montes con respecto al número de exceptuados en 1859 la disminución de superficie no llegó, como veremos enseguida, a las 16.000 Ha. En el catálogo de 1862 desaparecen muchos montes exceptuados previamente por no reunir los requisitos de especies forestales, pero en conjunto se trata, además, de montes de muy reducida extensión.

TABLA N° 49 - NÚMERO DE MONTES EN LOS DIVERSOS CATÁLOGOS

PARTIDO	TOT59	V59	E59	E62	PH62	PH77	R93	V97	E901	H909	UP931	VENDI	V-CB	NVENDI
ALMUNIA	80	56	24	1	0	0	9	0	0	24	4	88	0	32
ATECA	154	106	48	8	5	0	36	0	11	47	26	137	5	196
BELCHITE	47	34	13	4	1	0	11	0	3	20	13	35	7	18
BORJA	109	59	50	6	3	0	37	0	28	17	36	76	1	60
CALATAYUD	143	106	37	4	3	0	51	0	15	43	35	71	5	63
CARIÑENA	68	39	29	7	4	0	14	1	11	13	21	41	0	52
CASPE	58	36	22	13	3	7	7	2	0	12	15	70	0	81
DAROCA	98	68	30	21	17	0	25	0	16	28	54	37	0	54
EJEA	201	163	38	37	1	1	26	0	8	27	48	110	0	58
PINA	73	66	7	7	1	2	23	1	1	27	7	87	0	84
SOS	159	109	50	44	3	4	13	2	11	22	57	86	1	62
TARAZONA	63	31	32	9	6	0	19	0	11	8	24	19	0	14
ZARAGOZA	116	84	32	26	0	1	25	9	1	39	15	24	4	58
FUERA PRO.	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
** TOTAL**	1.370	958	412	187	47	15	296	15	116	327	355	881	23	832

Los montes protestados (por incoherencia en las cabidas o falta de especies forestales) por Hacienda en 1862 son 47. Al no haberse resuelto todavía el expediente en 1877 vemos que las que se protestan debidamente justificadas son 15 fincas y las que se declaran vendibles en 1897 son 15 también, pero como puede verse en la distribución por partidos (en Caspe y Zaragoza por ejemplo) no se trata de las mismas fincas.

Con respecto al número de montes vendidos observamos un total de 881 montes diferentes (y dehesas) de los pueblos que corresponden exactamente a 867 de Propios, 12 del Estado y 2 de Instrucción Pública. ⁽³⁾ La columna de "VCB" expresa el número de montes vendidos procedentes de Clero y Beneficencia y aunque ese es un tema que ahora no nos preocupa, lo hemos incluido para que se vea su escasa importancia en comparación con el número de montes de propiedad municipal. Finalmente, los 832 montes no vendidos incluyen repeticiones del mismo monte por sucesivas apariciones del mismo sin perjudicar el hecho de que finalmente pudiera venderse o quedar pendiente de ello.

La TABLA N° 50 tiene presente el número de pueblos diferentes que se ven incluidos en los diversos catálogos. Se ha añadido una segunda columna "P CE" con objeto de aclarar el número de pueblos cuya extensión conocemos (306) por ser municipios actualmente existentes frente al total de 318 pueblos que pueden aparecer en el catálogo de 1859 o en anuncios de ventas y que hoy en día no constituyen propiamente un municipio.

Si bien el total de pueblos que aparecen en el catálogo de 1859 son 285 (1 fuera de la provincia actualmente: Marracos), con montes enajenables solo figuran 264, es decir, en 21 pueblos todos sus montes se consideraron exceptuados. El total de los que tenían uno o más montes exceptuados es de 191 pueblos. Por consiguiente, cabe señalar igualmente que hubo un total de 94 pueblos (285 menos 191) en los que todos sus montes se declararon enajenables.

³ En la mayoría de las tablas anteriores se han considerado únicamente los 867 montes de Propios. De todas formas, la denominación de Montes del "Estado" es ambigua, pues si bien en el Catálogo de 1859 en nuestra provincia sólo aparecen dos montes del Estado (en Brea 924 Ha y en Uncastillo 205 Ha), ambos enajenables, en otros momentos posteriores, en los anuncios de ventas aparecen algunos montes calificados como del "Estado" y no son otra cosas que montes de cualquier inventario que por quiebra de los compradores se hallan, una vez desligados de sus inventarios de procedencia (alguno puede incluso ser del clero) en manos del Estado.

TABLA N° 50 - NÚMERO DE PUEBLOS CON MONTE EN LOS DIVERSOS CATÁLOGOS

PARTIDO	TOTAL	P	CE	T59	E59	V59	E62	PH62	PH77	R93	V97	E901	H909	UP931	VENDI	PC1	NVEN	VCB
ALMUNIA	28	27	22	16	17	1	0	0	0	8	0	0	17	2	11	50,0	8	0
ATECA	39	39	38	26	38	7	4	0	24	0	8	25	17	33	86,8	24	4	
BELCHITE	17	17	16	10	15	2	1	0	9	0	2	11	5	8	50,0	5	3	
BORJA	25	25	21	12	20	5	3	0	12	0	7	10	7	21	100,0	11	1	
CALATAYUD	37	35	35	22	35	2	3	0	25	0	13	23	22	23	65,7	21	3	
CARIÑENA	18	18	17	14	15	5	3	0	9	1	8	10	12	12	70,6	14	0	
CASPE	10	10	10	9	9	7	1	6	5	2	0	8	7	8	80,0	6	0	
DAROCA	38	37	35	24	31	17	14	0	20	0	11	21	31	19	54,3	17	0	
EJEA	24	23	21	15	20	11	1	1	12	0	7	12	15	11	52,4	9	0	
PINA	17	17	16	7	16	4	1	2	9	1	1	13	4	11	68,8	9	0	
SOS	23	23	23	17	19	15	3	2	9	1	10	11	22	13	56,5	11	1	
TARAZONA	18	17	10	8	9	5	3	0	7	0	4	5	9	6	60,0	3	0	
ZARAGOZA	23	18	20	11	19	4	0	1	14	1	1	15	3	8	40,0	12	4	
FUERA PRO.	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	,0	0	0	
** TOTAL**	318	306	285	191	264	85	37	12	163	6	72	181	156	184	64,6	150	16	

Y si tomamos como referencia el número de pueblos en los que efectivamente se vendieron montes y dehesas de propiedad municipal (184) podremos deducir que hubo en la provincia 101 pueblos con montes en los que no hubo ninguna venta definitiva en 1855-75, o que no las hubo en 80 de los pueblos (264 menos 184) que en principio tenían montes declarados enajenables.

Tomando los datos de los partidos sobre el número de pueblos con montes en 1859 y aquellos en los que hubo ventas definitivas nos hemos permitido hallar el porcentaje correspondiente de pueblos afectados por ellas y observamos que en Zaragoza solo se ven afectados un 40% y en otros partidos judiciales (Almunia, Belchite, Daroca, Ejea y Sos) oscila entre el 50% y el 56'5% de los pueblos. El partido de Borja, en el que todos los pueblos con montes se vieron afectados, no es, como vemos, la norma sino la excepción.

Y a propósito de estas constataciones no estaría de más recordar que es un lugar común en toda la historiografía al respecto el afirmar que la desamortización privó a los municipios de sus bienes de propios y comunes originando así la quiebra y estado permanente de déficit de las haciendas municipales. No cabe duda que ello tuvo trascendencia en infinidad de lugares concretos, pero resulta evidente que el aserto no es generalizable a todos los casos pues muchos pueblos con ese tipo de bienes no se vieron afectados por venta alguna y aquellos en los que sí las hubo tampoco ello afectó, como veremos a continuación a la totalidad de sus propiedades.

Las TABLAS N° 51 y 52 toman en consideración la extensión de los montes declarada en cada Catálogo. A cada columna que muestra la superficie en hectáreas le sigue otra con un porcentaje. Recordaremos que los porcentajes muestran en todos los casos la relación que guarda la columna anterior con respecto al de superficie total (agraria y no agraria) de todos los pueblos de ese partido que aparecían con montes en el catálogo de 1859.

En la TABLA N° 51 aparecen, aproximadamente, los datos de los inventarios del siglo XIX y en la TABLA N° 52 los del siglo XX. Si se quisiera entrar en el detalle resultaría interminable el número de facetitas a resaltar. La primera columna de porcentajes de la primera tabla (PC1) nos muestra, como sabemos, el porcentaje que supone el total de la superficie de montes en el catálogo de 1859 con respecto a la extensión total de los municipios en que se ubicaban esos montes. Y lo primero que

llama la atención es la escasa proporción de territorio ocupada por montes en La Almunia (14'5%) y el exceso que se nos muestra en Zaragoza (135%). Ello es resultado de que la mojonación de términos entre ambos partidos era un asunto pendiente en aquella época y que afectaba a bastantes miles de hectáreas. En este sentido, la población que influye en mayor medida es La Muela (hoy corresponde a La Almunia), cuyos abundantes montes aparecen incluidos en el catálogo de 1859 como pertenecientes al municipio de Zaragoza (solo La Plana de la Muela y Almazarro contabilizaban 11.000 Ha)

Observando las cifras totales de la provincia cabe destacar que según el catálogo de 1859 el 63'2% del territorio de las poblaciones con montes estaba ocupado por estos (un 44'1% enajenable y un 19'1% exceptuado). Y que lo exceptuado en 1862 era un 17'9%, es decir, que en principio y por lo que respecta a nuestra provincia no hay por qué considerar al catálogo de 1862 de tan nefastas consecuencias como suelen atribuírsele, pues la disminución sólo afectó al 1'2% del territorio de los pueblos con monte de la provincia.

TABLA Nº 51 - EXTENSIÓN DE LOS MONTES EN CATÁLOGOS DEL S.XIX

PARTIDO	TOT59	PC1	VEN59	PC2	EXC59	PC3	EXC62	PC4	PHAC62	PC5	PHAC77	PC6	RET93	PC7
ALMUNIA	17.620	14,5	17.160	14,1	460	,4	3.200	2,6	0	,0	0	,0	12.291	10,1
ATECA	111.756	70,1	71.558	44,9	40.198	25,2	3.407	2,1	912	,6	0	,0	26.705	16,7
BELCHITE	23.559	21,3	19.568	17,7	3.991	3,6	4.220	3,8	230	,2	0	,0	6.446	5,8
BORJA	50.018	54,7	28.325	31,0	21.693	23,7	2.810	3,1	889	1,0	0	,0	16.428	18,0
CALATAYUD	96.725	94,5	76.968	75,2	19.757	19,3	2.698	2,6	1.371	1,3	0	,0	38.847	38,0
CARIÑENA	20.469	23,7	14.875	16,7	5.594	6,9	1.650	1,9	601	,7	0	,0	3.924	4,4
CASPE	78.653	50,7	35.526	22,9	43.127	27,8	50.693	32,7	1.195	,8	45.098	29,1	9.495	6,1
DAROCA	27.125	24,6	15.189	14,1	11.936	10,5	8.764	8,1	6.838	6,3	0	,0	6.279	5,8
EJEA	134.262	67,2	95.437	47,8	38.825	19,4	51.983	26,0	134	,1	880	,4	26.153	13,1
PINA	105.512	74,5	96.280	67,9	9.232	6,6	47.078	33,8	27.398	19,7	30.998	22,3	19.470	14,0
SOS	65.914	51,4	39.946	31,1	25.968	20,2	27.506	21,4	400	,3	2.210	1,7	3.100	2,4
TARAZONA	20.715	58,1	6.312	17,6	14.404	40,5	4.074	11,5	815	2,3	0	,0	22.676	63,7
ZARAGOZA	292.241	135,0	211.468	97,9	80.772	37,1	88.003	40,8	0	,0	1.160	,5	16.115	7,5
FUERA PRO.	1.730	,0	1.730	,0	0	,0	0	,0	0	,0	0	,0	0	,0
TOTAL	1.046.299	63,2	730.342	44,1	315.957	19,1	296.086	17,9	40.783	2,5	80.346	4,9	207.929	12,6

TABLA Nº 52 - SUPERFICIE DE MONTES EN CATÁLOGOS DEL S.XX

PARTIDO	VEN97	PC1	EXC901	PC2	HAC909	PC3	UP931	PC4 VENDIDA	PC5	NVENDI	PC6	VCB	
ALMUNIA	0	,0	0	,0	23.460	19,3	13.747	11,3	10.042	8,3	7.996	6,6	0
ATECA	0	,0	6.445	4,0	22.363	14,0	16.189	10,2	21.437	13,4	47.356	29,7	1
BELCHITE	0	,0	827	,7	17.291	15,6	13.027	11,8	3.735	3,4	1.913	1,7	54
BORJA	0	,0	21.835	23,9	6.329	6,9	28.982	31,7	5.636	6,2	4.963	5,4	0
CALATAYUD	0	,0	11.942	11,7	33.986	33,2	22.035	21,5	13.488	13,2	34.720	33,9	2
CARIÑENA	76	,1	3.685	4,1	4.937	5,6	16.341	18,4	5.051	5,7	15.676	17,6	0
CASPE	2.800	1,8	0	,0	45.362	29,3	27.596	17,8	18.110	11,7	23.092	14,9	0
DAROCA	0	,0	7.800	7,2	4.605	4,3	25.508	23,7	2.121	2,0	7.628	7,1	0
EJEA	0	,0	5.156	2,6	31.821	15,9	64.940	32,5	25.152	12,6	15.051	7,5	0
PINA	27.398	19,7	2.200	1,6	23.968	17,2	15.513	11,1	13.841	9,9	11.828	8,5	0
SOS	1.570	1,2	2.175	1,7	1.403	1,1	32.612	25,4	6.593	5,1	10.885	8,5	67
TARAZONA	0	,0	15.536	43,7	8.180	23,0	27.688	77,8	333	,9	139	,4	0
ZARAGOZA	3.700	1,7	700	,3	43.338	20,1	23.948	11,1	2.761	1,3	36.987	17,1	83
TOTAL	35.544	2,1	78.301	4,7	267.041	16,1	328.126	19,8	128.298	7,7	218.234	13,2	208

Con respecto al tema de las denunciadas obstrucciones e intrusiones derivadas de la secular "voluntad de rapiña" que bastantes autores tienen a gala atribuir al Ministerio de Hacienda vemos que las denuncias de 1862 solo afectaban a un 2'5% y las de 1877 a un 4'9% del territorio. Y la TABLA Nº 52 muestra que lo que en 1897 fue efectivamente retirado del catálogo de 1862 constituía el 2'1% mientras que lo

que se añadió, a partir de 1897 (publicado en 1901) ascendió a un 4'7% del territorio de los pueblos con montes.

Con todo, lo más importante no son esas cifras globales, sino observar que las protestas de la Hacienda no eran indiscriminadas sino que se formulaban con respecto a predios en los que la labor clasificatoria de los ingenieros era cuestionable con bastante fundamento. La protesta de Hacienda formulada en 1877 contra la excepción de determinado número de montes fue acompañada de informes con las preceptivas certificaciones "*acreditando no contener las especies arbóreas*".

Y si nos fijamos con atención en los datos, observaremos que las solicitudes de exclusión afectan básicamente a dos partidos judiciales (Caspé con el 29% de su territorio afectado y Pina con el 22%) siendo prácticamente nulas las interferencias de la Hacienda en los restantes partidos judiciales. Considerando lo que en 1897 se declara enajenable resulta patente que el único partido verdaderamente afectado de manera importante es el de Pina. ⁽⁴⁾

El total de superficie declarada en 1931 como montes de Utilidad Pública asciende al 19'8% del territorio de los municipios con montes. Ese porcentaje casi se corresponde con el que se obtendría de deducir al catálogo de 1862 lo excluido en 1897 y añadir lo incluido en 1901. Por lo demás, es ligeramente superior al de lo exceptuado en 1859 por razón de especies arbóreas contenidas.

Pero si sumamos lo controlado por Hacienda en 1909 (16'1% de comunes, boyales y enajenables) a los montes de Utilidad pública en 1931 se obtiene un 35'9% del territorio que en pleno siglo XX se halla en poder de los municipios y que es el que habría que comparar con el total ocupado por los montes en 1859 (el 63'2%).

El 35'9% de la suma anterior -el catálogo de 1909 más el de 1931- no es una operación del todo del correcta pues hubo una serie de montes (54 con 48.515 Ha y 2'9% del territorio) que se repiten en ambos catálogos y por consiguiente hay que detraer del total dejándolo en el 33%. Es decir, que contrastando la superficie de monte municipal declarada en 1859 con la que se posee aproximadamente en 1931, cabe señalar un trasvase de titularidad importante que afecta aproximadamente a un 30% del territorio total de las localidades con montes en toda la provincia.

El porcentaje correspondiente a la columna "VENDI" de la TABLA Nº 52 nos ilustra de que un 7'7% del territorio fue vendido entre 1855 y 1875, quedando, pues, en torno a un 22% del que carecemos de información fidedigna para dar una explicación convincente sobre su destino.

En la columna siguiente de esa tabla vemos que aparecen 218.234 Ha como no vendidas durante 1855-75 (el 13'2%), pero como en ese total aparecen fincas repetidas, el total aproximado de las fincas diferentes que quedaron sin vender en estos años hay que deducirlo en la TABLA Nº 42 (que sólo contemplaba montes de

⁴ La exclusión corresponde, además, a una única finca, La Retuerta, de cuya trayectoria hechos hecho referencia en varias ocasiones y a la que en 1859 se la declaraba enajenable y en 1862 exceptuada, a pesar de que los criterios eran ahora más rigurosos que en 1859.

propios) de la que podemos tomar el dato. Si en aquella tabla eran 111.077 Ha la diferencia entre las fincas diferentes y las vendidas (el 6'7%) en esta saldría alguna hectárea más (al incluir Clero y Beneficencia, pero que vamos a ignorar) de fincas diferentes que a pesar de haber sido anunciadas llegan a 1875, por diversas razones, sin haberse vendido.

Una vía muerta para intentar ver dónde ha podido "disiparse" o desaparecer ese 22% del territorio que no controlamos, consistiría en ver la columna de datos referentes a los montes retenidos por expedientes en 1893 (al final de la TABLA Nº 51. La superficie afectada en total asciende al 12'6%. El desglose de esta cifra por conceptos lo ofrecíamos al presentar los catálogos y ciertamente lo que aquí se contiene solo sirve para observar un cierto paralelismo -que de hecho sirve para constatar un alto grado de coherencia en nuestra información- con los datos de 1893 y los de los montes dependientes de Hacienda en 1909. ⁽⁵⁾

En el catálogo de 1909 la superficie calculada para los montes enajenables se sitúa en torno a las 151.000 Ha (además unas 32.000 son boyales, 78.000 comunes y otras 5.000 no tienen todavía clasificación). Las 50.000 Ha que se observan de diferencia entre las 111.000 que quedaron sin vender en 1875 y las 151.000 existentes en 1909 tienden a ser, grosso modo, las que hacia 1893 tienen expedientes por resolver y que se están investigando, se están tasando o ya se consideran preparadas para vender.

Si con nuestra información nos queda sin conocer el destino de aproximadamente un 22% del territorio de los municipios que poseían montes, ¿Qué posibilidades nos quedan, a nivel de hipótesis, de intentar explicar esa circunstancia?...

Cabe la exploración por diversos caminos:

A) Aceptar la posibilidad de que nos hemos equivocado seriamente en nuestro trabajo de cuantificación de lo vendido. Ello resulta posible, pero consideramos poco probable que haya podido suceder pues en lo que afecta a la propiedad municipal de montes y dehesas no sólo se han revisado varias veces nuestras fichas tomadas manualmente del archivo (tanto de los Registros de Ventas como los de Cuentas Corrientes de los Compradores), sino que se ha comprobado con exquisito cuidado no sólo los Anuncios de los Boletines (para corroborar la información y tomar, además, la referencia concreta de todos los montes a los que se citaba por su nombre y que hace 20 años no siempre nos molestábamos en anotar), sino también un amplio Inventario de quiebras de compradores.

B) Aceptar la posibilidad de que a partir de 1875 se vendiera tres veces más de lo que se vendió hasta esa fecha. Cabría pensar que ello pudo suceder, pero si lo hiciéramos sería ir contra todo pronóstico y experiencia, pues si bien sabemos que la desamortización no se interrumpió en 1875 tampoco cabe atribuirle a las ventas posteriores a esa fecha semejante protagonismo (a pesar de la importancia de las ventas en las cercanías de Valladolid u otras en nuestra propia provincia a las que esporádicamente se ha hecho referencia).

⁵ Recordaremos que en aquella relación los ya exceptuados antes de 1889 sumaban 28.320 Ha y los pendientes por expediente para boyal 40.186 Ha y los pendientes para común sumaban 89.890 Ha.

C) Un determinado porcentaje del territorio catalogado como monte público en 1859 pudo pasar a manos privadas sin pasar por la vía de las subastas y valiéndose de la vía judicial, es decir, tras la celebración de juicios declarativos de propiedad en los que terminara demostrándose que la inclusión en el catálogo había sido incorrecta pues se trataba efectivamente de montes de particulares. Sin lugar a dudas, el tema no debió dejar de tener trascendencia en algún pueblo concreto pero consideramos muy poco probable que por esa vía pueda llegarse muy lejos.

D) Aceptar que pudieran anunciarse y venderse muchos montes por una extensión muy inferior de la que realmente tenían, es decir, falseando información a favor de los posibles compradores que sobornaban a peritos y oficinas de Hacienda. A pesar de que esta hipótesis parece atractiva para determinados enfoques historiográficos del problema, tampoco la consideramos viable para una explicación del conjunto. De hecho sabemos que hubo un determinado número de equivocaciones en la medición de los montes, pero de reconocer esa circunstancia a asignarle tal protagonismo en la desamortización media un largo trecho. ⁽⁶⁾

E) Aceptar la posibilidad de que las mediciones de 1859 se llevaron a cabo con demasiada premura y a base de apreciaciones bastante burdas que pudieron llevar a los encargados de hacerlas a tremendos errores de valoración. Como vulgarmente se dice, las estimaciones de superficie se hicieron en su mayor parte a ojo de buen cubero, y no está de más mencionar que del conjunto de 1.370 montes que aparecen en el catálogo provincial de 1859, 415 montes contaban con más de 500 Ha (supone el 88'6% de toda la superficie censada de montes). ⁽⁷⁾

Siendo así que casi un 90% de la superficie de montes corresponde a predios de semejante tamaño, no resulta descabellado pensar que los errores pueden ser ciertamente elevados y producirse con mayor facilidad que cuando se trataba de medir y valorar exactamente un monte para su venta o en los recuentos efectuados ya en el siglo XX.

Y como los errores de medición pueden ser tanto por evaluaciones por encima como por debajo de su extensión real, ⁽⁸⁾ quede claro -para poder ligarlo a la hipótesis siguiente y tratar de dar la explicación que nos parece más plausible en su conjunto- que nosotros nos inclinamos a creer que los tamaños de los grandes montes en el catálogo de 1859 se hallaban inflados y calculados, grosso modo, a partir de sus linderos.

⁶ El tema lo hemos tratado, por ejemplo, al abordar la jurisprudencia y cambios en la normativa sobre la doctrina de los "cuerpos ciertos". Y hemos visto a las propias oficinas de Hacienda denunciar diferencias en la extensión de determinados montes que aparecen con mayor tamaño en 1862 que en 1859 sin haber cambiado sus linderos.

⁷ Aparte de alguno inmenso ya mencionado, entre los exceptuados, por ejemplo, estaba el monte Ballones (20.000 Ha) y el Monte Alto (30.000 Ha) formando parte de los municipios de S. Mateo de Gállego y Zuera, del partido de Zaragoza.

⁸ Se pueden citar ejemplos de pueblos en los que se venden hasta 1875 superficies superiores a lo que aparece catalogado en 1859; Epila tiene 1.686 Ha declaradas y en conjunto se venden 4.021 Ha; Pedrola tiene 1.137 Ha de monte y la superficie vendida alcanzó 2.528 Ha; Caspe tiene 1.132 Ha y vendió 4.719; La Almolda declara 600 Ha y vendió 2.289 Ha.

F) Unida en cierto modo a la anterior, la hipótesis que nos parece que puede explicar la mayor parte de indeterminación observada sobre el destino de una importante superficie de montes públicos es la siguiente. Sin lugar a dudas, las mediciones de los montes que iban a ser anunciados para la venta eran más precisas que las de los catálogos. El que se observen diferencias entre unas y otras no debe por ello atribuirse a errores malintencionados ni de los peritos de hacienda ni de los ingenieros del cuerpo forestal. Lo que de hecho ocurría -y hemos observado numerosas circunstancias en que ello se produce- es que a la hora de anunciarse para la venta se detraía de la superficie del monte (que podía ser correcta en el catálogo en función de sus linderos) toda la parte correspondiente a los "**enclavados**" reconocidos de hecho por los peritos y las propias oficinas de Hacienda como de propiedad particular a partir de interpretaciones benignas de la ley de 6-5-1855 (a pesar de que esa propiedad pudiera hallarse en muchos casos pendiente de reconocimiento), pues lo que se anuncia habitualmente es la "*parte inculta*".

La mención de enclavados y derechos de paso a ellos (sin especificar su extensión) es un dato habitual en los anuncios de subasta de montes, y también son numerosas las anulaciones de subastas que se llevan a cabo, sobre todo en la primera época, por no haberse declarado ese extremo en el anuncio y darse la razón al comprador que desconocía ese dato. ⁽⁹⁾

Esta es, pues, la hipótesis que nos parece más decisiva para explicar esa especie de "volatilización" de una buena parte de la propiedad municipal que llega hasta el 22% del territorio de las localidades con monte. Ello significaría un importante cambio de perspectiva a la hora de identificar a los "beneficiarios" de la desaparición del monte público. Con todo, sólo por esta vía tampoco nos parece probable que pueda explicarse un porcentaje de superficie tan elevado. Y es posible, por consiguiente, que también actuaran en alguna medida los restantes factores anteriormente enunciados.

⁹ En el Capítulo XVI, al ocuparnos del detalle de las ventas de montes en las localidades en que tuvo mayor importancia la desamortización, hemos visto algún caso de monte vendido y protestado por el comprador porque la propiedad recién adquirida, al tener que respetar los enclavados, constituía un conjunto de pedazos que no llegaban a estar unidos entre sí. Es decir, lo que de hecho y efectivamente había adquirido era en cierto modo una especie de conglomerado de "enclavados" hasta ese momento libres y si roturar dentro de la totalidad del monte (ver el pueblo de Quinto de Ebro en el partido de Pina).